

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LAJA**

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
220
FECHA
14.09.2017
ROL S.I.I
240-02

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 257072
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 38 de fecha 22.03.2017
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
CALLE SAN MARTIN

N° 2279 Lote N° manzana localidad o loteo ALTOS DEL LAJA
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MARCOS VARGAS SAN MARTIN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	3.621.548
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5	%	\$	54.323
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		%	(-)	\$ 27.162
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	27..162
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	313349	FECHA	14.09.2017

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- ANTES DE SER DESTINADA A SU USO DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA SEGÚN ART. 144 Y 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN.

IMPRIMIR

PERMISO N° 220 DE FECHA 14.09.2017



FRANCISCO VIDAL LLANOS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE